

RESUME EJECUTIVO

INFORME SOBRE EL RACISMO EN EL ESTADO ESPAÑOL

Datos cuantitativos denuncias

2
0
2
3



FEDERACIÓN
SOS RACISMO



FEDERACIÓN SOS RACISMO
WWW.SOSRACISMO.EU

JUNIO 2023

Coordinación y autoría

Stati Croitor, Elena

Redacción del Análisis cuantitativo de las denuncias recogidas en las OID/SAID/ODAS de Federación

Themme Afan, Cecilia

Araguás Cerezo, Mikel

Oficinas de Atenciones y Denuncias OID/SAID/ODAS

SOS RACISMO GALICIA

SOS RACISMO CATALUNYA

SOS RACISMO BIZKAIA

SOS RACISMO GIPUZKOA

SOS RACISMO ARAGON

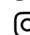
SOS RACISMO NAVARRA

Traducción al inglés

Rodríguez Moreno, Victoria

Diseño y maquetación

Sánchez Rodríguez, Mercedes

 [mercedes__sa](https://www.instagram.com/mercedes__sa)

Financiado por



Presentación

del Informe Anual sobre el racismo en el Estado español 2023

La Federación de Asociaciones SOS Racismo somos una organización antirracista comprometida con la defensa de los derechos humanos, con un enfoque principal en la erradicación del racismo y la xenofobia que pone en el centro de su trabajo a las personas racializadas, migradas y gitanas. Para dar respuesta contamos con Oficinas de Atención y Denuncia (OID/SAID/ODAS) distribuidas en diferentes regiones – **Gipuzkoa, Bizkaia, Catalunya** (bajo el nombre de SAID), **Aragón, Navarra** (bajo el nombre de ODAS), **Galicia**–, con el propósito de brindar apoyo a las víctimas y testigos de casos de discriminación racial o xenófoba.

El Informe Anual 2022 representa una herramienta de vital importancia para evaluar los avances en la lucha contra el racismo estructural. Este informe nos brinda una fotografía de la situación actual, mediante el análisis de las denuncias de discriminación racial recogidas en las oficinas antes citadas durante el año 2022.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS DENUNCIAS RECOGIDAS EN LAS OID/SAID/ODAS



Desglosando la discriminación

Un análisis detallado de los diferentes tipos

En primer lugar, se destaca el **racismo institucional**, con un total de 250 casos a lo que habría que sumar los casos relacionados con la **denegación de acceso a prestaciones y servicios públicos**, con un total de 126 casos.

Si a ello le sumamos los 123 casos de denegación de acceso a prestaciones y servicios privados, dibujamos un escenario en el que desde lo público y lo privado se limita el acceso a las personas racializadas a acceder a servicios y prestaciones que deberían estar disponibles para todas las personas, sin discriminación alguna.

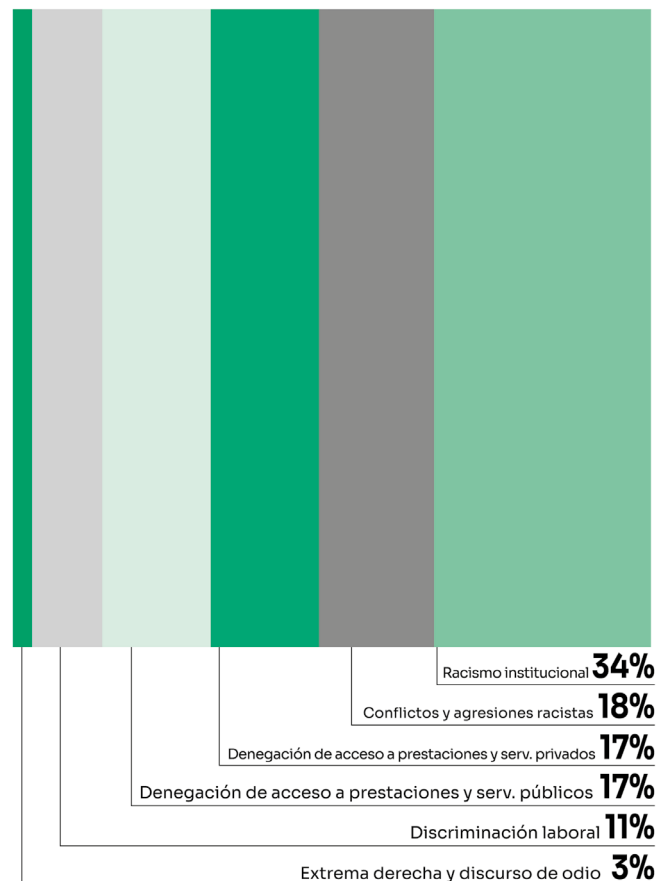
En segundo lugar, los **conflictos y agresiones racistas** se presentan en 130 casos, lo que indica situaciones de violencia o enfrentamientos motivados por prejuicios, discursos, actos y conductas raciales.

La **discriminación laboral**, con un total de 78 casos, señala situaciones en las que las personas son tratadas de manera desfavorable e injusta en el entorno laboral, obstáculo importante para la oportunidad de obtener empleo.

Por último, se mencionan **19 casos de discurso de odio** por parte de la extrema derecha como una forma de discriminación racial.

En resumen, los datos del cuadro reflejan la existencia de una diversidad de tipos de discriminación, teniendo prevalencia el racismo institucional y social como es la denegación de acceso a servicios público y/o privados.

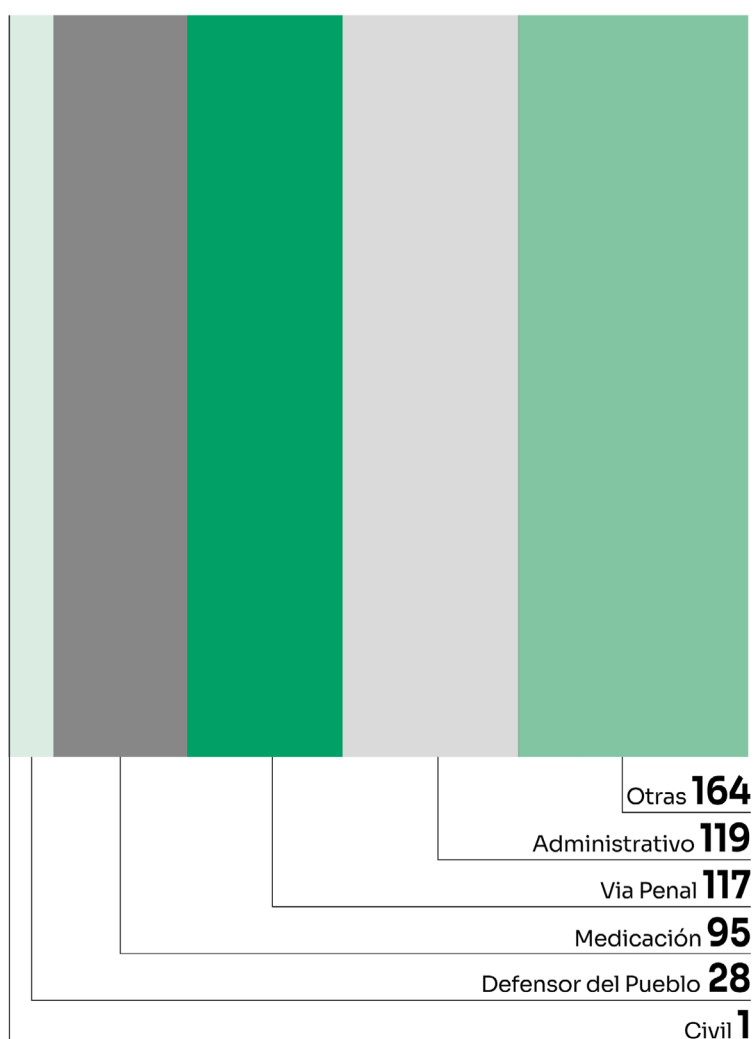
Asimismo, el aumento de los casos derivados de conflictos y agresiones racistas y la discriminación laboral nos muestran un empeoramiento de la convivencia en estado español, tal y como hemos denunciado a lo largo de todos los informes publicados por la Federación SOS Racismo desde 1995. Ello nos lleva a llamar la atención sobre este hecho, señalando la urgencia de poner en marcha medidas que reviertan esta situación.



Recorrido judicial de los casos

La distribución de los casos judicializados por diferentes vías revela las diversas opciones que las personas denunciantes han elegido para buscar una solución legal a su situación de discriminación. La vía penal fue la opción elegida en 117 casos. La vía administrativa, que implica presentar una denuncia ante organismos o entidades encargadas de hacer cumplir las leyes relacionadas con la discriminación, fue utilizada en 119 casos. En 95 casos, se recurrió a la vía de media-

ción, un método alternativo de resolución de conflictos en el que las partes buscan llegar a un acuerdo con la ayuda de un mediador neutral. En 28 casos, los denunciantes optaron por la intervención del Defensor del Pueblo, una institución que juega un papel de supervisión y protección de los derechos humanos. Esta figura puede actuar como intermediario entre los denunciantes y las entidades involucradas, buscando una solución al conflicto.

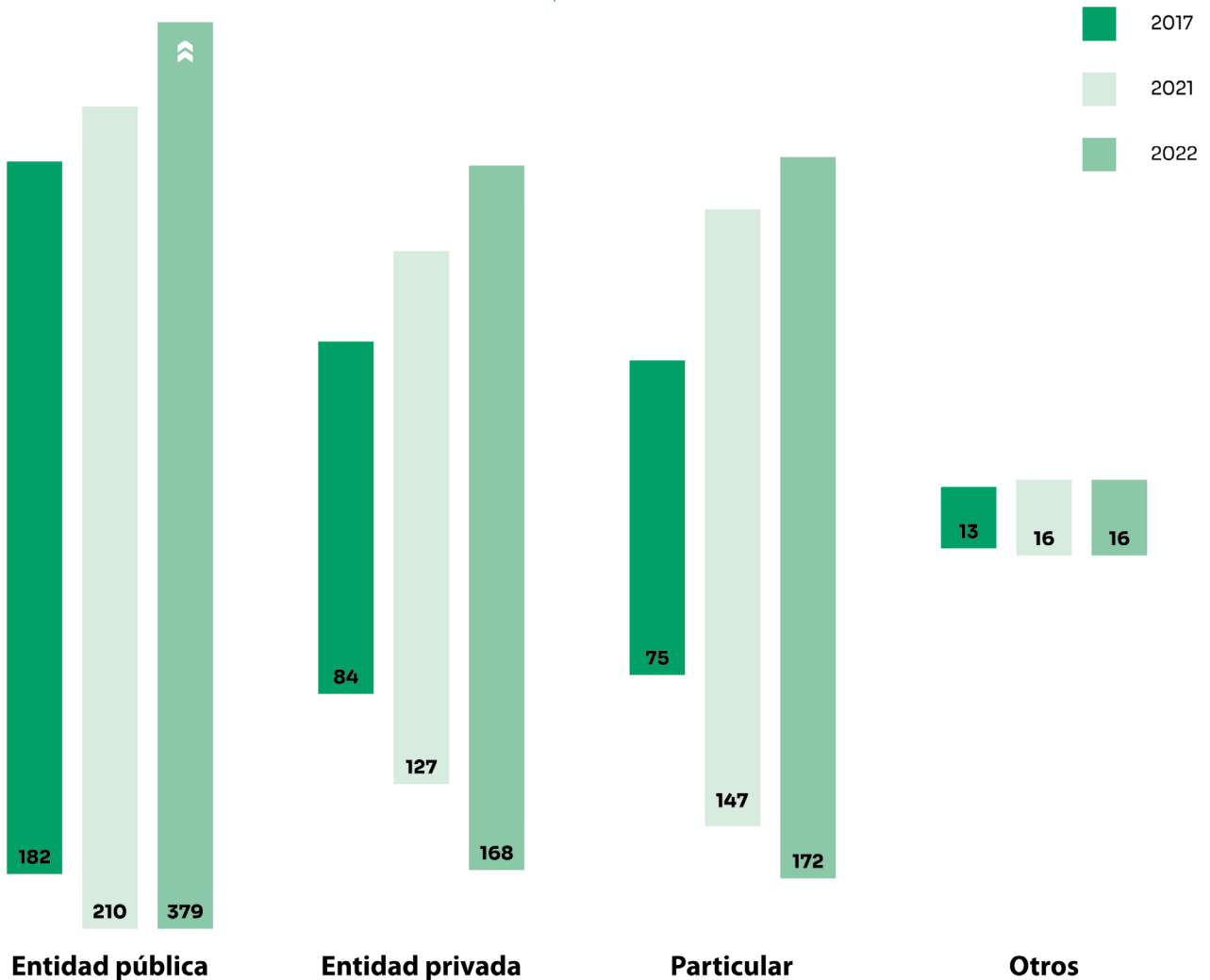


Agente discriminador

El término "agente discriminador" se refiere a la entidad, institución, organización o individuo responsable de llevar a cabo actos de discriminación hacia una persona o grupo en función de características como la racialización, etnia, religión, género, orientación sexual, discapacidad u otras características protegidas. es aquel que ejerce o perpetúa prácticas o actitudes discriminatorias, negando derechos, oportunidades o tratando de manera desigual a otros individuos o grupos. **Puede ser una entidad pública, como una institución gubernamental, una empresa privada, una organización no gubernamental, o incluso un particular en su interacción personal.**

En el **51.21%** de los casos denunciados, la entidad discriminatoria fue una **entidad pública**, mientras el **23.24%** de los casos involucraron a **particulares** como agentes discriminadores, lo que supone un aumento cercano al 20% respecto al año anterior.

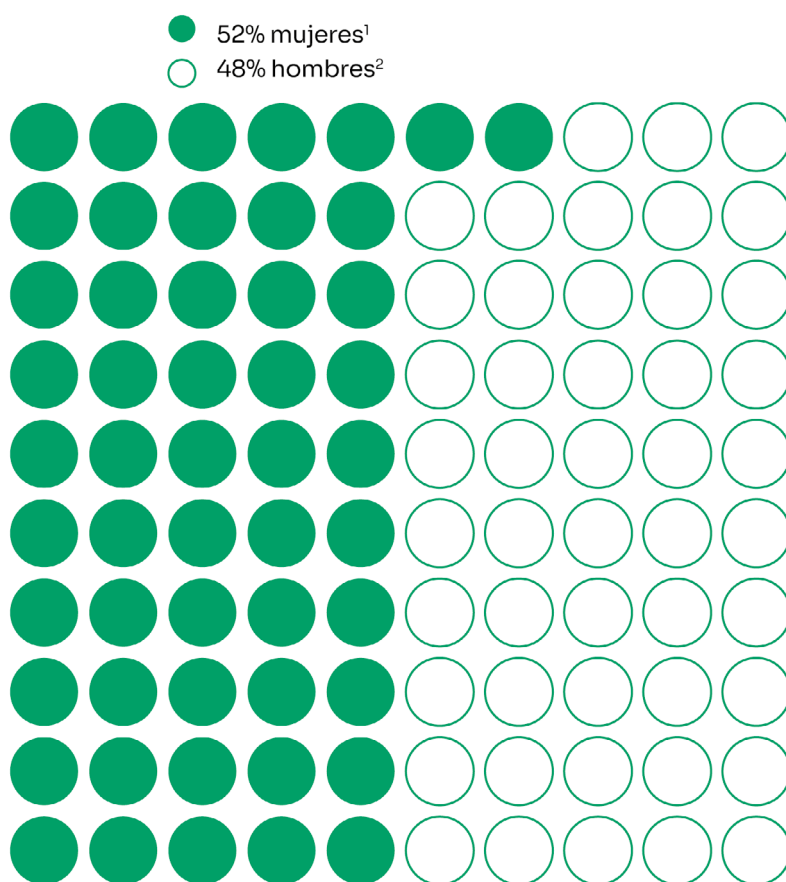
En el **22.7%** de los casos, las **entidades privadas** fueron identificadas como agentes discriminadores, lo que supone un aumento por encima del 20% respecto al año anterior.



Sexo, situación documental y origen

En cuanto al sexo de las personas denunciadas, se destaca que el **48% fueron hombres¹ (358 denuncias)**, frente al **52% de las mujeres² (382 denuncias)**. Es decir, denuncian más mujeres que hombres en 4 puntos porcentuales, como viene sucediendo en años anteriores.

SEXO



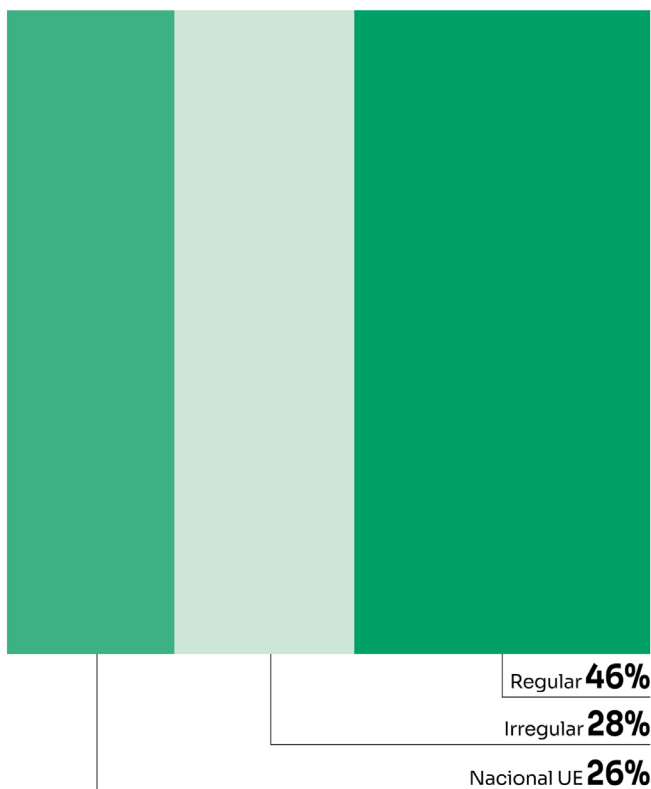
⁴O que se autodenominan como tales.

⁵O que se autodenominan como tales.

Detrás de las fronteras

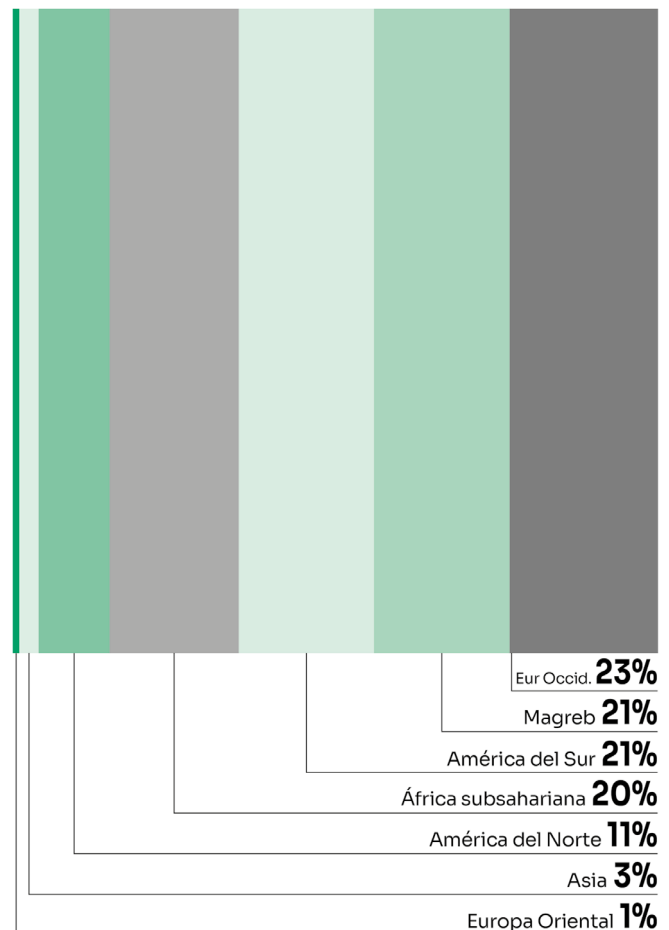
Un vistazo a los datos sobre el estatus migratorio y la nacionalidad en relación con la discriminación

Los datos proporcionados revelan información importante sobre la discriminación en relación con el estatus migratorio y la nacionalidad de las personas denunciadas. **La mayoría de las personas denunciadas tenían una situación regular, es significativo que un considerable 29% de las denuncias correspondió a personas en situación irregular.**



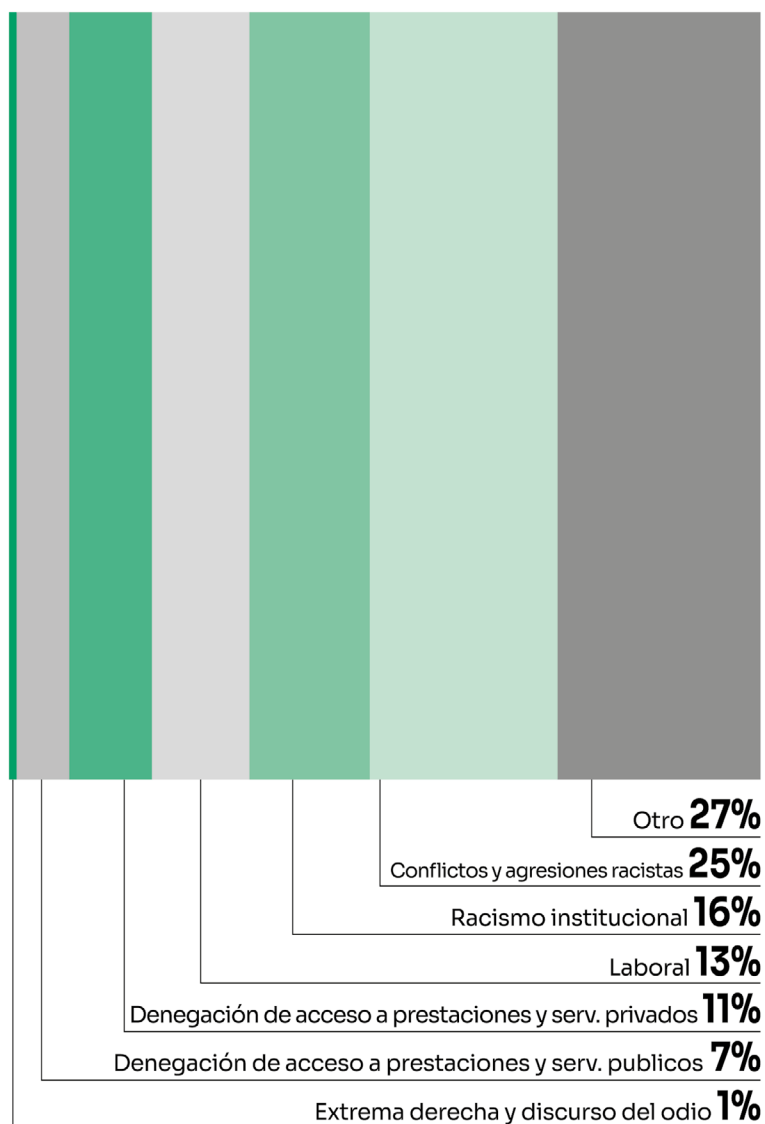
Respecto a la clasificación de la nacionalidad u origen de las personas denunciadas por continentes y subclasificaciones, se pueden identificar algunas tendencias significativas. En cuanto a África, se observa que la mayoría de las denuncias provienen de personas procedentes de la

región del Magreb, posiblemente relacionado con la distribución geográfica y los contextos socioeconómicos y políticos específicos de esa área. En América, se registraron más denuncias de personas procedentes de América del Sur que de América del Norte. La escasa cantidad de denuncias en Asia puede indicar barreras culturales y lingüísticas, o de acceso e información de los mecanismos de denuncia. En Europa, se observa una disparidad entre Europa Occidental y Oriental, lo cual puede estar influenciado por factores históricos, políticos y socioeconómicos distintos en cada región.



Denuncias recogidas en la web de la federación

En la web de la federación estatal de SOS Racismo³ se ofrece a las personas la posibilidad de presentar denuncias relacionadas con casos de discriminación. Esta plataforma virtual se convierte en un canal adicional para recibir informes de incidentes y situaciones de discriminación que son posteriormente derivados a los territorios correspondientes para su análisis y atención.



³Para más información ver: <https://sosracismo.eu/>

Decálogo y propuestas antirracistas

El análisis de los casos presentados y el contexto de configuración de Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades autónomas, así como la actual convocatoria de elecciones en la que estamos inmersos, resalta la necesidad de abordar de manera integral la lucha contra el racismo y la discriminación, pasando de simples iniciativas a políticas públicas antirracistas.

En este sentido, desde la Federación SOS Racismo queremos exigir que más allá de intereses partidistas, el respeto a los derechos humanos de TODAS las personas forme parte de la agenda a la hora de negociar gobiernos locales y autonómicos.

Asimismo, y en el contexto de la próxima campaña electoral, solicitamos a los partidos políticos el uso de las migraciones y la diversidad de forma constructiva y no como elemento arrojado. En este sentido queremos recordar la responsabilidad de partidos y administraciones públicas a la hora de garantizar la convivencia en el estado español. Una convivencia que no puede entenderse sin atender a la diversidad y pluralidad de nuestra sociedad, así como en el papel del estado español y la Unión Europea en la movilidad humana internacional.

En este sentido, las medidas propuestas a las que invitamos a sumarse a los partidos políticos de cara a sus programas electorales, son las siguientes:

- 1.** Leyes y políticas integrales que aborden la realidad del racismo y la discriminación de forma transversal y desde una mirada antirracista y feminista: búsqueda de la transformación social.
- 2.** Desarrollo de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación (al igual que otras normativas).
- 3.** Mejora en el cumplimiento de la normativa.
- 4.** Frente al racismo institucional, recursos suficientes en procesos en los que se vean afectadas personas pertenecientes a colectivos vulnerados.
- 5.** Participación social en la formulación de políticas públicas, garantizando la presencia de personas y entidades racializadas, así como colectivos y organizaciones antirracistas.
- 6.** Nuevo modelo policial.
- 7.** Inversión en políticas antirracistas comunitarias. Lucha frente al racismo, las agresiones y conflictos vecinales.
- 8.** Nuevas formas de gestión del conflicto, apuesta por la justicia racial y social. Mediación, justicia restaurativa.
- 9.** Empoderamiento de las personas y comunidades racializadas.
- 10.** Mirada a largo plazo para que todo lo anterior sean instrumentos para la creación de una sociedad antirracista, paso de la lucha contra el racismo al antirracismo.



FEDERACIÓN
SOS RACISMO